



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2023-19776918-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-35470630-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-35431858-GCABA-DGAYDRH

---

**VISTO:** Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Expedientes Electrónicos N° Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2023-19776918-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-35470630-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-35431858-GCABA-DGAYDRH

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución 290-GCABA-SSAPAC-23 se llamó a concurso público y abierto para cubrir TRES (3) cargos de Médico/a de Planta con especialidad en MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 8 (DOS CARGOS) y CESAC 1(UN CARGO) (ambos AP Hospital Gral de Agudos José María Penna) dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que por Resolución 325-GCABA-SSAPAC-23 se extendió el plazo de inscripción al 24/11/2023 por no haberse presentado los profesionales suficientes para cubrir dichos cargos;

Que por un error material involuntario se consignó equivocadamente la fecha límite de extensión, siendo la correcta el día 17/11/20203; correspondiendo por ello dejar sin efecto la Resolución 325-GCABA-SSAPAC-23;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

**EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

**RESUELVE:**

Artículo 1°. – Déjese sin efecto la Resolución 325-GCABA-SSAPAC-23 en todos sus términos.-

Artículo 2°.- Modifíquese el art. 2° de la RESOLUCIÓN N° 2023-290-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: Médico/a de Planta

Profesión: Médico/a

Especialidad: Medicina General y/o Familiar

Unidad Organizativa de destino:

CESAC 8 (AP Hospital Gral de Agudos José María Penna) - 2 CARGOS

CESAC 1 (AP Hospital Gral de Agudos José María Penna) - 1 CARGO

Régimen horario: 30hs. semanales de labor.

Fecha de apertura inscripción: 01/11/2023

Cierre de inscripción: 17/11/2023

Lugar de Inscripción: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, sita en Av. Rivadavia 524 3º piso Of 316, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 9:30 a 14:30 hs.

Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos) (Consultar información general en la página web).

Artículo 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -